

Residencia Universitaria Blanca de Castilla

* * * * *

REGLAMENTO Régimen interno

El objeto esencial de este Reglamento es facilitar la convivencia entre los miembros de esta Residencia Universitaria, asegurar un ambiente en el cual se fomente el Estudio y el Compañerismo, todo ello, dentro de un clima de Bienestar.

La Residencia no es solo un espacio habitable sino un lugar de formación, convivencia y sobre todo estudio. Así pues, el objeto de este Reglamento va encaminado a garantizar el fin esencial de un estudiante: aprobar.

Consideramos que es importante conseguir un clima de amistad y respeto, en un ambiente solidario y responsable encauzado hacia el desarrollo personal.

Con todo esto, no pretendemos limitar la libertad, iniciativa, ni la espontaneidad del residente, ya que nuestro mayor deseo es integrar al alumno en la Residencia basándonos en el respeto hacia las personas y hacia las cosas, conocimiento que todo individuo debe de poseer.

"Respetar a los demás y ellos te respetarán."

1.- HORARIOS:

Entradas y salidas:

- La Residencia se abrirá a las siete de la mañana (7h.) y se cerrará a las once de la noche (23 h.). Los residentes/as, disponen de la tarjeta de **entrada y salida** con horario indiscriminado.
- El horario por la noche es de libre disposición.(Toda entrada y salida queda marcada).
- Las salidas de fin de semana o dormir fuera de la Residencia deben notificarse en recepción. A tal efecto se cumplimentará el impreso correspondiente: Hoja fin de Semana. Dicho impreso quedará en recepción.
- L@s residentes disponen de una tarjeta electrónica y de una llave de habitación, sin identificación, para el acceso a la Residencia y a su habitación. En caso de no utilizar la llave electrónica deban conocer los códigos de acceso. Reposición de llave electrónica 15 €. Llave metálica de habitación 2 €.
- La Dirección aceptará gustosamente cualquier indicación de los padres al respecto.

Recepción/Teléfono:

- La Recepción funcionará de Lunes a Viernes - **9'00 h. a 22'00 h.**
Sábado, Domingos y Festivos - **10'00 h. a 15'00 h.**
- Para recibir llamadas la centralita de la Residencia estará abierta de lunes a viernes desde las 10 h. hasta las 21,00 h. y los sábados y domingos de 10 h. a 15 h.
- **Tlf-983-253308**

Comunicaciones Urgentes: Director...657 907004. a cualquier hora.

Gimnasio:

- La utilización de los elementos del gimnasio obliga a dejarlo todo tal y como se encontró, recogido y ordenado. Se avisará de las averías de los aparatos al objeto de arreglarlos y se dará el uso típico inherente a un gimnasio. En el gimnasio se debe estar con ropas y calzado deportivo. Se prohíbe comer, fumar y estar de charla. - Aquí se suda y se transpira -. Se autoriza el uso de música. Horario de 9.00 h. a 23.00 h.

Sala de Televisión:

- La sala de TV. está abierta las 24 h. del día. **Está prohibido fumar** en el interior de la sala de TV.

Salas de Estudio:

- La Residencia exige un notable rendimiento académico por lo que considera necesaria e imprescindible una intensa vida de estudio.
- Son salas de estudio para estudiar en grupo.
- Las salas de estudio estarán abiertas todo el día y noche, no serán un lugar en el que se realicen reuniones privadas, fiestas o meriendas. **Son salas de estudio.**
- **Hay una sala de juegos y cumpleaños, se pedirá autorización para su uso.**

Sala de Visitas/Prensa:

- Esta sala, como su propio nombre indica, es el lugar donde se esperaran las visitas y se lee la prensa diaria. Se ruega no subirse los diferentes periódicos a las habitaciones o arrancar hojas o artículos.
- Es en los lugares de uso común donde el residente debe demostrar con más esmero su **educación y compostura**.

Sala de Estar:

- Como lugar de descanso y convivencia la Residencia exige respeto y camaradería entre los residentes. Todo lo que se encuentra en dicha sala debe ser tratado con esmero: juegos, máquinas, sillones, mesas...
- Al finalizar las actividades los juegos y los sillones se recogerán y colocarán en sus respectivos sitios, procurando dejar la sala limpia. Se intentará no molestar a los compañeros/as con voces o golpes.
- Es también, el lugar más importante de uso común, donde el residente/a debe demostrar con más esmero su **compostura y educación**.
- La Dirección se reserva el derecho a determinar el horario de dicha sala siempre que dé origen a molestias. Esta abierta las 24 h. del día.

Sala de Juegos, multiusos:

- En esta sala se desarrollaran las actividades de tiempo libre, dispone de una mesa de Ping-pon, un Fútbolín y un juego de Diana/dardos. El horario se especificara siempre que no origine molestias. En Noviembre se procederá al trofeo (liga) campeonato Residencia de estos juegos.

Patio exterior:

- El acceso se efectúa a través de la sala de estar, zona de actividades lúdicas y deportivas, se puede usar para estudiar y para tomar el Sol. El horario de uso se definirá según condiciones climatológicas. Su uso queda terminantemente prohibido por las noches.

Parking para Bicicletas:

- La Residencia dispone, de un lugar adecuado para aparcar las bicicletas de los residentes. Al interesado se le prestara un mando a distancia. En caso de perdida su valor es de 30 €. No se admiten bicicletas en el interior de la Residencia.

Desayuno/Comidas/Cenas:

Horario de Lunes a Viernes:

- Desayuno de 7'00h. a 10'00h.
- Comidas de 14'30h a 15'30h.
- Cena de 21'30h a 22'30h.

Sábados, Domingos y Festivos:

- Desayuno de 9'00h a 11'00h.
- Comidas de 14'00h. a 15'00h.
- Cena. Bocadillos con fruta. Se dan al finalizar la comida.

- Si algún residente no come o cena en la Residencia lo avisará en recepción.
- Se pueden pedir bocadillos con un día de antelación cuando, bien por viaje o por clases, no se pueda llegar a los horarios de comida. Si por estos mismos motivos se llegara tarde a las comidas o cenas se podrían guardar las comidas, previa indicación en recepción.
- Esta **PROHIBIDO** fumar en el comedor.
- Tratamos de dar solución a todos los problemas que surgen al inicio del curso o durante el curso. Ponerse en contacto con el servicio de Cocina.

2.- HABITACIONES :

- Todas las habitaciones son individuales, algunas de ellas disponen de baño interior y todas tienen ventanas hacia el exterior.
- Cada habitación contiene: cama, colchón, almohada, dos mantas, colcha-edredón, mesilla, mesa tablero, mesa, dos sillas, estantería, estantería alta, lavabo con armario de luz y armario empotrado, cortinas, visillos, lámpara de estudio...
- Además de su ropa y objetos personales los residentes deberán traer: juegos de ropa de cama de 90 x 1,82 o 90 x 1,90, toallas, y si lo desean podrán traer cualquier otro tipo de instrumentos que ayuden a hacer su estancia más agradable: ordenadores, mesas de dibujo... - En la decoración de la habitación, está prohibido el uso de puntas y chinchetas.
- **En la residencia no se admiten animales domésticos o de otra clase.**
- En las habitaciones no se permite, por seguridad, el uso de estufas, calentador o similar. Este centro dispone de una magnífica calefacción central y de agua caliente continua.
- La asignación de la habitación compete al Director del Centro y los cambios deberán ser aprobados por éste.
- Los dormitorios son zonas de descanso y estudio que todos deben respetar evitando voces, conversaciones y ruidos molestos en los pasillos. Bajo ningún concepto la habitación es un lugar de reunión, recreo o diversión.
- El Director de la Residencia respetando el derecho a la intimidad de cada cual, tiene libre acceso a las habitaciones siempre que lo estime necesario y conveniente.
- El acceso a la zona de los dormitorios está prohibida a las personas ajenas a la Residencia de 22,00 a 10,00 h.
- A partir de las 23'30h. No se permiten ninguna reunión en los dormitorios y debe haber un silencio necesario para estudiar o poder dormir. - Al finalizar el curso y antes de abandonar la Residencia, el residente/a y el personal de la residencia harán un inventario del estado de los objetos e instalación de la habitación.
- Una vez acabado el curso las habitaciones deben quedar en el estado en que se recibieron.

Pasillos, escaleras, ascensor:

- Como lugares comunes de vida en la residencia se procurará no ensuciarlos con papeles o colillas.
- Durante el día se procurará evitar voces, golpes y carreras, así como otros ruidos molestos debidos a las músicas, portazos o charlas que molestan a los residentes/as que estudia o descansa.
- El ascensor se apagará alas 24'00 h. para evitar ruidos.

3.- INICIO Y FIN DE CURSO:

- La Residencia se abre el día de apertura del Curso Universitario (a determinar por la Universidad) y se cerrará el... de Julio. En lo que afecta a las vacaciones de Navidad y Semana Santa, la Residencia se atiene al calendario de la Universidad de Valladolid. Por prolongarse el curso, en algunas Facultades o Escuelas en el mes de **Julio y Septiembre** se dará sólo alojamiento, a razón de **16 €** día, a los residentes habituales, o que siguen el curso siguiente.

4.- DOCUMENTACIÓN:

Reserva de plaza, inscripción:

- Inscripción de reserva de plaza cumplimentada 200 €, este concepto se paga en el momento de hacer la reserva. Sólo se paga el primer año, en los sucesivos años de residente/a no se cobrará. Este concepto no se devuelve, cubre los gastos derivados de la estancia del alumno en la residencia y todos aquellos deterioros debidos al **uso** de elementos comunes, equipos de deporte... y elementos de la habitación, somieres colchones, almohadas.
- Fotocopia del carné de identidad.
- Una fotografía tamaño carné.
- Dígitos y nº. de cuenta domiciliación bancaria. Titular/es de la cuenta.

Condiciones contractuales:

La reserva de plaza en **ningún caso se devuelve** o se compensa.

La fianza su objeto es que el residente acabe su curso en la Residencia, no se compensara con ninguna otra mensualidad. Si el residente abandona los estudios antes de finalizar el curso, esta no se devuelve ni se compensa, salvo para lo estipulado en este contrato (se compensa con el mes de Junio).

De abandonar los estudios antes de acabar el curso la Fianza se pierde.

De efectuarse la baja después de fecha limite, se pierde la Fianza.

De efectuarse la baja antes de fecha limite se devuelve la Fianza.

Sanidad:

- Cada residente debe poseer la cartilla de la Seguridad Social, o en su caso la **tarjeta sanitaria** para que se le asigne lugar de consulta y médico. Los más cercanos son el "Centro de Salud San Pablo" al lado del "Hospital Universitario". Escasamente a 300 metros.

Faltas:

- Quebrantar el orden interno.
- Trato desconsiderado con el personal de servicio o compañeros.
- Desacato formal y público a la autoridad de este Centro.
- Maltrato y falta de cuidado en el mobiliario de la Residencia.
- Participar, inducir o autorizar cualquier tipo de **NOVATADA**, o actos que atenten contra la salubridad interior y exterior.
- El abuso de bebidas alcohólicas se considera falta muy grave.
- La dirección estará siempre abierta a cualquier sugerencia y prestará mucha atención a las quejas por ruidos y a las actividades molestas. Se realizarán reuniones periódicas para dar cabida a estas y otras sugerencias.

Valladolid, 10 de Mayo 2011

La Dirección.-